Proceso Auditado: **Fondos Transferidos a Centros Educativos de la Dirección Departamental de Educación de Cuscatlán.**

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Ref. IA/NA-008-2023

EXAMEN ESPECIAL A LAS LIQUIDACIONES DE FONDOS DEL ESTADO TRANSFERIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, A CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN, AL MES DE MARZO DE 2023, CON ACTUALIZACIÓN AL MES DE NOVIEMBRE DE 2024.

COMPLEJO EDUCATIVO CANTÓN COPAPAYO
CÓDIGO DE INFRAESTRUCTURA N.º 72055
DISTRITO DE SUCHITOTO
MUNICIPIO DE CUSCATLÁN NORTE
DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN

Versión Pública

San Salvador, 29 de noviembre de 2024.

DESTINATARIOS – LISTA DE DISTRIBUCIÓN:

Titulares del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología:

- Ministro de Educación Ciencia y Tecnología Interino [1/] [2/] [3/] [4/]
- Viceministro de Educación y de Ciencia y Tecnología Ad honorem [2/] [3/] [4/]

Unidad Organizativa Auditada:

- Organismo de Administración Escolar del Complejo Educativo Cantón Copapayo, Código de Infraestructura N.°72055 [2/] [3/] [4/]

Unidades Organizativas responsables del Sistema de Control Interno:

- Dirección Departamental de Educación (DDE) de Cuscatlán [2/] [3/] [4/]
- Departamento de Gestión de Centros Educativos [2/] [3/] [4/]
- Departamento de Administración y Finanzas DDE de Cuscatlán [2/] [3/] [4/]
- Encargada de Organismos de Administración Escolar DDE de Cuscatlán [2/] [3/] [4/]
- Director General de Apoyo a la Gestión Educativa [3/] [4/]
- Dirección de Administración y Logística [3/] [4/]

Terceros relacionados:

- Dirección de Auditoría Tres, Corte de Cuentas de la República [1/] [2/] [4/]

Versión Pública

[1/] Informe de Auditoría Interna notificado [Art.37 Ley de la Corte de Cuentas de la República]
[2/] Informe de Auditoría notificado [Art.202 Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental].
[3/] Informe de Auditoría comunicado [Art. 5 NTCIE-MINED]
[4/] Informe de Auditoría distribuido en digital.

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN 4
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN 4
III. ALCANCE DEL EXAMEN 5
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS 5
V. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS DE AUDITORÍA 6
VI. RESULTADOS DEL EXAMEN 6
VII. HALLAZGO DE AUDITORÍA 7
HALLAZGO N.°1: FONDOS DEL ESTADO DEL AÑO 2022 LIQUIDADOS EXTEMPORÁNEAMENTE POR US$19,767.86 8
VIII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES 11
IX. RECOMENDACIONES GENERALES 14
X. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN 15
XI. PÁRRAFO ACLARATORIO 16
XII. AGRADECIMIENTOS 16
XIII. LUGAR Y FECHA 16
XIV. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA . 16
XV. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA .. 16
XVI. ANEXOS 17

Versión Pública

I. INTRODUCCIÓN

La presente Auditoría corresponde a "Examen Especial a las liquidaciones de fondos del Estado transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a Centros Educativos del departamento de Cuscatlán, al mes de marzo de 2023", del Complejo Educativo (COED) Cantón Copapayo, Código de Infraestructura (C.I.) N.º 72055, municipio de Suchitoto, departamento de Cuscatlán, según Notificación de Auditoría Ref. NA-008-2023, y fue realizada según Plan de Trabajo de la Dirección de Auditoría Interna.

Identificamos informes de Auditoría anterior, relacionados con el aspecto evaluado, con recomendaciones para seguimiento. **Ver Romano VIII**.

Al mes de marzo 2023, según registros de la Dirección Departamental de Educación de Cuscatlán y Sistema de Liquidación de Transferencias por Componente, el COED reportaba un total de **US$19,767.86**, de fondos no liquidados, correspondientes al año 2022; los cuales, ya fueron liquidados, según registros del sistema de liquidación del MINEDUCYT.

Los miembros del Organismo de Administración Escolar se detallan en **Anexo N.°1**.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

General:

Determinar los montos pendientes de liquidar correspondientes a fondos transferidos a centros educativos de parte del MINEDUCYT, identificando los miembros responsables de los mismos, para gestionar su liquidación o realizar el proceso de recuperación por la vía judicial.

Específicos:

1) Cuantificar los montos pendientes de liquidar en concepto de transferencias recibidas y liquidaciones administrativas de paquetes escolares.
2) Determinar las causas de la falta de oportunidad en la liquidación de los fondos recibidos por los Organismos de Administración Escolar (OAE).
3) Identificar a los miembros de los Organismos de Administración Escolar, responsables de los fondos pendientes de liquidar.

Versión Pública

III. ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen Especial incluyó la evaluación de los fondos pendientes de liquidar del año 2022, del Complejo Educativo Cantón Copapayo, C.I N.º 72055, según registros de la Departamental de Educación de Cuscatlán al mes de marzo de 2023 y datos contenidos en el Sistema de Liquidación de Transferencias por Componente, por un monto de **US$19,767.86**.

Realizamos nuestro Examen Especial, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República (CCR), en lo aplicable. Para evaluar el control interno, utilizamos el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas (NTCIE) MINED y normativa aplicable a los CE.

Aspectos Evaluados:

1. Control interno
2. Fondos no liquidados por CE

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Para el logro de los objetivos del Examen Especial, realizamos entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

1) Determinamos los montos pendientes de liquidar por parte del Organismo de Administración Escolar, con base en el Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central) y datos proporcionados por la Dirección Departamental de Educación de Cuscatlán, al mes de marzo de 2023.

2) Evaluamos el control interno relacionado con la administración de los fondos del Estado transferidos a los CE por el MINEDUCYT.

3) Entrevistamos a miembros del Organismo de Administración Escolar (OAE), para determinar las causales de la falta de liquidación de fondos e implementación de acciones para concluir dicho proceso.

Versión Pública

V. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS DE AUDITORÍA

Durante el proceso de la presente auditoría el Consejo Directivo Escolar, logró liquidar los bonos pendientes del año 2020, por valor total de **US$19,767.86**.

Tabla N.º 1: Fondos liquidados del año 2022

AÑO	NOMBRE DEL BONO	MONTO US$
2022	PROYECTO ADICIONAL: ATENCIÓN SOBREDEMANDA MEDIA 2022 HORAS-CLASE	$16,767.86
	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BÁSICA	$750.00
	GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO	$750.00
	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BÁSICA (11-01)	$750.00
	GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO (11-01)	$750.00
TOTAL		**US$19,767.86**

Fuente: Sistema de Liquidación de Transferencias por Componente

VI. RESULTADOS DEL EXAMEN

1. Control Interno

Evaluamos el Control Interno con base a lo establecido en el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas del Ministerio de Educación, en lo aplicable y demás normativas relacionadas en el proceso de administración de los fondos y liquidación ante la DDE.

Según los componentes evaluados, identificamos aspectos que requieren de implementación de acciones, para fortalecer la gestión institucional, que, durante la ejecución de la Auditoría, fueron comunicados al Director y Representante Legal del Organismo de Administración Escolar, entre las que, mencionamos: Implementación de acciones para lograr liquidar de forma oportuna ante la DDE de Cuscatlán, los fondos del Estado, transferidos por el MINEDUCYT.

2. Fondos del Estado liquidados extemporáneamente ante la DDE

A la fecha del presente informe, según registros del Sistema de Liquidación de Transferencias por Componente, comprobamos que el Complejo Educativo Cantón

Versión Pública

Copapayo, reportaba fondos pendientes de liquidar ante la DDE de Cuscatlán, por US$19,767.86, correspondientes al año 2022, los que, según registros del citado sistema, fueron liquidados entre septiembre 2023 y agosto 2024.

Ver Hallazgo N.°1

VII. HALLAZGO DE AUDITORÍA

Como resultado de los procedimientos realizados, determinamos el siguiente hallazgo de auditoría.

Versión Pública

HALLAZGO N.°1: FONDOS DEL ESTADO DEL AÑO 2022 LIQUIDADOS EXTEMPORÁNEAMENTE POR US$19,767.86.

Importancia del Hallazgo : Riesgo Alto
Componente NTCIE impactado : Actividades de Control

CONDICIÓN:

Según registros del Sistema de Liquidación de Transferencias por Componente al mes de noviembre de 2024, comprobamos que, el Complejo Educativo Cantón Copapayo, C.I. N.º 72055, del departamento de Cuscatlán, liquidó los fondos recibidos de parte del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología del año 2022, por un monto de **US$19,767.86**, de forma extemporánea; esto es, después de la fecha establecida en la normativa para tal efecto. **Ver ANEXO N.º 2**

Tabla N.º 2: Fondos liquidados extemporáneamente del año 2022

AÑO	NOMBRE DEL BONO	FECHA DE LIQUIDACIÓN	MONTO US$
2022	PROYECTO ADICIONAL: ATENCIÓN SOBREDEMANDA MEDIA 2022 HORAS-CLASE	25/09/2023	$16,767.86
	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BÁSICA	25/09/2023	$750.00
	GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO	25/09/2023	$750.00
	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BÁSICA (11-01)	14/08/2024	$750.00
	GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO (11-01)	25/09/2023	$750.00
TOTAL			US$19,767.86

Fuente: Sistema de Liquidación de Transferencias por Componente

Según registros de la Dirección Departamental de Educación de Cuscatlán y del Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL, los fondos fueron transferidos a la cuenta bancaria del **BANCO** [redacted] **CUENTA CORRIENTE DE BÁSICA N.º** [redacted]; **MEDIA: N.º** [redacted] siendo el Director del COED y Presidente del CDE, así como, el Tesorero y Consejal del Consejo Directivo Escolar (CDE), miembros autorizados para la disposición financiera de los fondos. **ANEXO N.º 3.**

Versión Pública

El detalle del número de requerimiento de los fondos, número de planilla, montos transferidos y pagados según Sistema de Administración Escolar Local (SMAEL) del MINEDUCYT, que respaldan las transferencias de fondos al COED, se detallan en **ANEXO N.º 4.**

CRITERIOS:

1. Ley de la Corte de Cuentas de la República.
   Responsabilidad directa
   Artículo 57: "Los servidores de las entidades y organismos del sector público que administren recursos financieros o tengan a su cargo el uso, registro o custodia de recursos materiales, serán responsables, hasta por culpa leve de su pérdida y menoscabo".
   Responsabilidad Principal
   Art. 58. Es responsable principal, quien recibe del Estado un pago sin causa real o lícita, o en exceso de su derecho, o no liquida en el período previsto, anticipos, préstamos o cualquier otra clase de fondos.

2. Ley General de Educación.
   Art. 77. Los recursos asignados a los centros oficiales de educación estarán sujetos a control de conformidad a las leyes; consecuentemente podrán practicarse las auditorías financieras y operacionales que se estimen necesarias por el Ministerio de Educación y la Corte de Cuentas de la República. Los encargados de la administración del Centro Oficial de Educación están obligados a proporcionar toda la documentación e información que se les solicite, su negativa dará lugar a presumir que son ciertos los reparos o reclamos que se les hubieren hecho en cuanto a la administración de los mismos.

3. Ley de la Carrera Docente.
   Obligaciones de los Educadores
   Artículo 31. "Son obligaciones de los educadores: 1) Desempeñar el cargo con diligencia y eficiencia en la forma, tiempo y lugar establecidos por el Ministerio de Educación".

4. Ley de Ética Gubernamental.
   Principios de la ética pública. Art. 4. La actuación de las personas sujetas a esta Ley deberá regirse por los siguientes principios de la ética pública: m)
   Rendición de cuentas. Rendir cuentas de la gestión pública a la autoridad competente y al público.

Versión Pública

5. Reglamento de la Ley de la Carrera Docente

Atribuciones del director

Art. 36.- Son atribuciones y obligaciones del Director de institución educativa, las siguientes:

... **s)** Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y disposiciones que sobre la carrera docente, la educación y como empleado público le competen, en base a los procedimientos establecidos. ...

Normas de Funcionamiento

Art. 66.- El Consejo tomará decisiones en la búsqueda de soluciones a los problemas y necesidades de la comunidad educativa a la que pertenece, respetando en todo momento las leyes, reglamentos, instructivos y circulares ministeriales.

6. Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas MINED.

Actividades de Control

Art. 58.- Las actividades de control, deberán establecerse de manera integrada en cada proceso y procedimiento de control institucional, que permitan una administración eficaz y eficiente de los riesgos; así como también, la gestión para mitigarlos, que coadyuvarán al logro de los objetivos y metas.

El establecimiento de las actividades de control, será de aplicabilidad a todo el MINED, es decir cada proceso y procedimiento que sea ejecutado por las unidades organizativas, deberán contemplar puntos de control clave, que permitirán el cumplimiento de los objetivos de control y el logro de los objetivos estratégicos, operativos y metas planteados por cada ejercicio financiero fiscal.Artículo 140. "Los organismos de administración escolar: Consejo Directivo Escolar (CDE), Asociación Comunal Educativa (ACE), Consejos Educativos Católicos Escolares (CECE) y Consejo Institucional Educativo (CIE), serán los entes responsables de realizar todas las actividades relacionadas con la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, financiadas con recursos provenientes del Gobierno de El Salvador o cualquier otra fuente de financiamiento en los centros educativos públicos del Ministerio de Educación". Art.115. Definición de Políticas y Procedimientos sobre Transferencia y Liquidación de Fondos con las Direcciones Departamentales y Centros Escolares. Inciso segundo: Asimismo, se deberá incluir los lineamientos para la

Versión Pública

liquidación de los fondos recibidos en calidad de transferencia del ejercicio corriente, con el objetivo de que al final del año quede reportada la ejecución y liquidados los fondos transferidos.

CAUSA:

Incumplimiento de funciones del presidente del Organismo de Administración Escolar, al no liquidar los fondos, en el plazo establecido.

EFECTO:

La falta de rendición de cuentas, genera riesgo que el CE no sea beneficiado con proyectos que favorezcan a la comunidad educativa y de no tener la certeza, que los fondos, fueron utilizados para los fines establecidos

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN:

Comentarios del Consejo Directivo Escolar:

El Presidente Propietario, Director del COED Cantón Copapayo, no proporcionó comentarios ni evidencias sobre el estado del proceso de liquidación de fondos año 2022, que fueron solicitados por correo electrónico, desde el 23 de marzo de 2023.

COMENTARIOS DE AUDITORÍA:

El hallazgo se mantiene, por estar pendiente de liquidarse los fondos del Estado del año 2022, transferidos al COED Cantón Copapayo; según registros del sistema de liquidación al 30 de junio de 2023.

VIII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Identificamos dos Informes de Auditoría Interna para seguimiento; siendo estos los siguientes con sus respectivas recomendaciones y conclusiones del estado de las mimas:

Versión Pública

1. Examen Especial a las Liquidaciones de Centros Educativos al 31 de agosto de 2019, Complejo Educativo Cantón Copapayo, CI #72055, Departamento de Cuscatlán, municipio de Suchitoto, con referencia IA/DAI/MINEDUCYT/NA.020-2019, **emitido el 23 de junio de 2021**.

N.º	RECOMENDACIONES	ESTADO
1	Al Consejo Directivo Escolar del COED Cantón Copapayo: Dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del presente informe, presentarse a la Dirección Departamental de Educación de Cuscatlán, para solventar la información pendiente del bono PROYECTO ADICIONAL: ATENCIÓN SOBREDEMANDA MEDIA 2018 HORAS CLASE, que a la fecha se mantiene observado, según el Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)	De acuerdo con consulta al sistema de liquidaciones, el bono fue solventado en fecha 30/04/2021. (a) No obstante, según antecedente del Informe en referencia, según reporte de esa fecha también del sistema de liquidaciones, al 23/06/2021 el bono tenía estado "Observado". (b) Por lo anterior se tiene la recomendación por **CUMPLIDA**
2	A la Dirección Departamental de Educación de Cuscatlán: Dentro de los diez días siguientes a la recepción del presente informe, gestionar los documentos pendientes para finalizar la liquidación administrativa, y posteriormente actualizar el Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)	En concordancia con la recomendación anterior, el bono señalado ya está liquidado, por lo que la recomendación se tiene por **CUMPLIDA**.

(a) Bono de horas clase con fecha de liquidación 30/04/2021

MINISTERIO DE EDUCACION
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.
Departamento: CUSCATLAN

18/11/2024

FUENTE: GOES
MUNICIPIO: SUCHITOTO
MODALIDAD: CDE

No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Año	Fecha Liquida	Monto	Estado
1	72055	COMPLEJO EDUCATIVO CANTÓN COPAPAYO	PROYECTO ADICIONAL: ATENCION SOBREDEMANDA MEDIA 2018 HORAS CLASE	2018	30/04/2021	9,484.80	Liquidado
2	72055	COMPLEJO EDUCATIVO CANTÓN COPAPAYO	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2018 RUBRO: FUNCIONAMIENTO BASICA	2018	23/08/2019	600.00	Liquidado
3	72055	COMPLEJO EDUCATIVO CANTÓN COPAPAYO	GRATUIDAD DE LA EDUCACION MEDIA 2018 RUBRO FUNCIONAMIENTO	2018	12/08/2019	678.36	Liquidado
4	72055	COMPLEJO EDUCATIVO CANTÓN COPAPAYO	ALIMENTACIÓN Y SALUD ESCOLAR 2018 RUBRO: ALMUERZO ESCOLAR	2018	21/12/2018	4,849.17	Liquidado
			Nº Componente: 4		Sub Total:	15,612.33	
					Sub total Municipio SUCHITOTO :	15,612.33	
					Sub total Fuente:	15,612.33	

Fuente: Sistema de Liquidación de Transferencias por Componente

Versión Pública

(b) Bono con estado "Observado", en consulta realizada en fecha 23/06/2021

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.

Departamento: CUSCATLAN 23/06/2021

FUENTE: GOES
MUNICIPIO: SUCHITOTO
MODALIDAD: CDE

No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Monto	Estado
1	72055	COMPLEJO EDUCATIVO CANTÓN COPAPAYO	PROYECTO ADICIONAL: ATENCION SOBREDEMANDA MEDIA 2018 HORAS CLASE	9,484.80	Observado
2	72055	COMPLEJO EDUCATIVO CANTÓN COPAPAYO	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2018 RUBRO: FUNCIONAMIENTO BASICA	600.00	Liquidado
3	72055	COMPLEJO EDUCATIVO CANTÓN COPAPAYO	GRATUIDAD DE LA EDUCACION MEDIA 2018 RUBRO: FUNCIONAMIENTO	678.36	Liquidado
4	72055	COMPLEJO EDUCATIVO CANTÓN COPAPAYO	ALIMENTACIÓN Y SALUD ESCOLAR 2018 RUBRO: ALMUERZO ESCOLAR	4,849.17	Liquidado
		Nº Componente: 4	**Sub Total:**	**15,612.33**	
			Sub total Municipio SUCHITOTO :	**15,612.33**	
			Sub total Fuente:	**15,612.33**	

Fuente: Sistema de Liquidación de Transferencias por Componente

Debido a lo anterior, determinamos inconsistencias en la fecha registrada en el sistema de liquidaciones para el bono "PROYECTO ADICIONAL: ATENCIÓN SOBREDEMANDA MEDIA 2018 HORAS CLASE", el cual al 23/06/2024, fecha en que se emitió el informe de auditoría anterior, estaba con estado OBSERVADO.

2. Examen Especial de Tipo Financiero a los Fondos Transferidos por el MINED al Complejo Educativo Cantón Suchitoto, departamento de Cuscatlán, código de infraestructura N.° 72055, período auditado de enero a diciembre 2013 y 2014, con referencia IA/DAI-GAF-JAOAE-MINED/094-2015, emitido el 27 de octubre de 2015.

N.°	RECOMENDACIÓN	ESTADO
1	A la Dirección de Asesoría Jurídica: Dar aviso a la Fiscalía General de la Republica para que inicie proceso legal contra el Organismo Escolar del Centro Educativo, para hacer efectivo la recuperación de los fondos por un monto de US$5,385.72 de los Fondos Transferidos por el MINED.	El monto observado, se refiere a 3 bonos del año 2013, que fueron liquidados en noviembre de 2015. (c)

(c) Detalle de bonos liquidados del año 2013

BONO	FECHA DE LIQUIDACIÓN	MONTO US$
OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2013-RUBRO: FUNCIONAMIENTO BÁSICA	09/11/2015	1428.00
GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA 2013-RUBRO: FUNCIONAMIENTO	12/11/2025	1935.00
PROYECTO ADICIONAL: ATENCIÓN SOBREDEMANDA MEDIA 2013-HORAS CLASE	09/11/2015	2022.72

Versión Pública

Fuente: Sistema de Liquidación de Transferencias por Componente

3. Examen Especial de Gestión, a la Dirección Departamental de Educación de Cuscatlán, al 30 de junio de 2019; con actualización de fondos pendientes de liquidar por centros educativos (CE) al mes de octubre de 2022", emitido en fecha 07 de diciembre de 2022.

   Considerando el anterior, esta Dirección de Auditoría Interna, basados en el Hallazgo #1 del referido Informe, realizó proceso de auditoría específico, a cada centro educativo con fondos pendientes de liquidar a marzo de 2023, para el respectivo proceso de recuperación de los fondos, por la vía judicial.

IX. RECOMENDACIONES GENERALES

<u>Al Presidente del Consejo Directivo Escolar y Director del Complejo Educativo Cantón Copapayo:</u>

1. Comunicar a los miembros del Consejo Directivo Escolar el contenido del presente Informe, para lo cual se deberá dejar constancia en libro de actas; en un plazo de 5 días hábiles, al recibo de la presente comunicación.

<u>A la Dirección Departamental de Educación de Cuscatlán:</u>

2. Elaborar una calendarización que deberán dar a conocer a los Centros Educativos, para que éstos preparen la documentación respectiva para su liquidación en el ejercicio fiscal correspondiente y evitar con ello demora, falta de cumplimiento a la normativa técnica y legal que regula dicho proceso; caso contrario, iniciar un proceso sancionatorio correspondiente.

3. Girar instrucción por escrito y asegurarse que, el personal de la Dirección Departamental de Educación de Cuscatlán registre oportunamente la documentación de la revisión de las liquidaciones de fondos y complete el campo de fecha de liquidación de acuerdo con la revisión final.

4. Establecer y llevar a cabo un plan de capacitación anual para los miembros de los Organismos de Administración Escolar, sobre las funciones, atribuciones y responsabilidades de sus integrantes, dejando constancia de lo actuado.

Versión Pública

Para seguimiento posterior de la Dirección de Auditoría Interna, deberán enviar la evidencia del cumplimiento y/o acciones ejecutadas de conformidad a lo indicado en las recomendaciones antes expuestas, en virtud del Art. 48 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República que establece: *"**Obligatoriedad de las Recomendaciones Art. 48.**- Las recomendaciones de auditoría serán de cumplimiento obligatorio en la entidad u organismo, y por tanto, objeto de seguimiento por el control posterior Interno y externo."*; a través de la cuenta de correo electrónico direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv.

X. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Basados en los resultados obtenidos durante la ejecución de nuestro Examen Especial, relacionado con fondos pendientes de liquidar del Complejo Educativo Cantón Copapayo, C.I. N.º 72055, distrito de Suchitoto, municipio de Cuscatlán Norte, departamento de Cuscatlán, concluimos que:

1. Se logró la liquidación de los fondos recibidos de parte del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología correspondiente a 5 bonos del año 2022, por un monto de **US$19,767.86**.

2. No obstante, lo anterior, la liquidación fue realizada en fecha posterior a la establecida en la normativa respectiva; por lo que, dicha situación se solventó de forma extemporánea.

3. La transferencia del año 2022, Operación y Funcionamiento, rubro Funcionamiento Básica (11-01) por US$750.00 y Gratuidad de la Educación Media, rubro funcionamiento (11-01) por US$750.00, según registros del sistema SMAEL, detallada en **Anexo N.º 4**, fueron realizadas al CDE hasta el 22 de noviembre de 2022, periodo en el que, el año lectivo está por concluir; no evidenciando gestión del CDE, para solicitar ampliación al plazo para ejecutar y liquidar dichos bonos.

4. A nivel institucional, no hay mecanismos que controlen por medio de un sistema, el monitoreo de la ejecución de los gastos en línea que realizan los CE, cambiando el sistema manual y por medio de documentos; aspecto que fortalecería el control interno en la administración de los fondos.

Versión Pública

XI. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a la auditoría de "Examen Especial a las liquidaciones de fondos del Estado transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a Centros Educativos del departamento de Cuscatlán, al mes de marzo de 2023", del Complejo Educativo Cantón Copapayo, Código de Infraestructura (C.I.) N.º 72055, distrito de Suchitoto, municipio de Cuscatlán Norte, departamento de Cuscatlán.

XII. AGRADECIMIENTOS

Hacemos extensivo nuestro agradecimiento al Consejo Directivo Escolar del COED Cantón Copapayo y al personal de la DDE de Cuscatlán, por el apoyo facilitado, durante la ejecución de nuestra Auditoría.

XIII. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 29 de noviembre de 2024.

XIV. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD

[redacted]
Directora de Auditoría Interna
Dirección de Auditoría Interna, MINEDUCYT
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv

XV. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA

- [redacted] Directora de Auditoría Interna.
- [redacted] Gerente de Auditoría Interna.
- [redacted] Coordinador de Auditoría.

Versión Pública

XVI. ANEXOS

ANEXO N.º 1 MIEMBROS DEL ORGANISMO DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

Consejo Directivo Escolar Actual
Período del 27/01/2024 al 27/01/2026

Nombre:	Cargo:	Período:
[redacted]	Presidente Propietario, Director	2024-2026
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	2024-2026
	Consejal Propietario, Docente	2024-2026
	Secretario Propietario, Docente	2024-2026
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2024-2026
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2024-2026
	Consejal Propietario, Alumno	2024-2026
	Consejal Propietaria, Alumna	2024-2026

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL

Consejo Directivo Escolar del Periodo Evaluado
del 26/01/2022 al 26/01/2024

Nombre:	Cargo:	Período:
[redacted]	Presidente Propietario, Director	2022-2024
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	2022-2024
	Consejal Propietaro, Docente	2022-2024
	Secretaria Propietaria, Docente	2022-2024
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2022-2024
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2022-2024
	Consejal Propietaria, Alumna	2022-2024
	Consejal Propietario, Alumno	2022-2024

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL

Versión Pública

ANEXO N.º 2 –TRANSFERENCIAS LIQUIDADAS EXTEMPORÁNEAMENTE DEL AÑO 2022

MINISTERIO DE EDUCACION
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.
Departamento: CUSCATLAN

18/11/2024

FUENTE: GOES
MUNICIPIO: SUCHITOTO
MODALIDAD: CDE

No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Año	Fecha Liquida	Monto	Estado
1	72055	COMPLEJO EDUCATIVO CANTÓN COPAPAYO	PROYECTO ADICIONAL: ATENCION SOBREDEMANDA MEDIA 2022 HORAS-CLASE	2022	25/09/2023	16,767.86	Liquidado
2	72055	COMPLEJO EDUCATIVO CANTÓN COPAPAYO	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BÁSICA	2022	25/09/2023	750.00	Liquidado
3	72055	COMPLEJO EDUCATIVO CANTÓN COPAPAYO	GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO	2022	25/09/2023	750.00	Liquidado
4	72055	COMPLEJO EDUCATIVO CANTÓN COPAPAYO	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BÁSICA	2022	14/08/2024	750.00	Liquidado
5	72055	COMPLEJO EDUCATIVO CANTÓN COPAPAYO	GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO (11-01)	2022	25/09/2023	750.00	Liquidado
			Nº Componente: 5		**Sub Total:**	**19,767.86**	
					Sub total Municipio SUCHITOTO :	**19,767.86**	
					Sub total Fuente:	**19,767.86**	
					Total por Departamento:	**19,767.86**	

Fuente: Sistema de Liquidación de Transferencias por Componente

ANEXO N.º 3 –CUENTA BANCARIA DEL CDE DEL COED CANTÓN COPAPAYO

MINISTERIO DE EDUCACION
ORGANISMOS DE ADMINISTRACION ESCOLAR LOCAL
REPORTE DE CUENTAS BANCARIAS POR CENTRO EDUCATIVO

Fecha: 18/11/2024

Codigo Entidad	Centro Educativo	Departamento	Nombre Banco	Numero Cuenta	Nombre Cuenta	Fecha Creación / Cierre	Tipo Cuenta Abono	Estado Cuenta
72055	COMPLEJO EDUCATIVO CANTÓN COPAPAYO	07- CUSCATLAN	[redacted]		CDE COMPLEJO EDUCATIVO CANTÓN COPAPAYO	16/04/2015 00/00/0000	1- CALIDAD	ACTIVA
72055	COMPLEJO EDUCATIVO CANTÓN COPAPAYO	07- CUSCATLAN			ACE CENTRO ESCOLAR CANTON COPAPAYO J/ SUCHITOTO	00/00/0000 16/04/2015	1- CALIDAD	INACTIVA
72055	COMPLEJO EDUCATIVO CANTÓN COPAPAYO	07- CUSCATLAN			ACE CENTRO ESCOLAR CANTON COPAPAYO J/ SUCHITOTO	00/00/0000 20/06/2013	2- FANTEL	INACTIVA
72055	COMPLEJO EDUCATIVO CANTÓN COPAPAYO	07- CUSCATLAN			ASOCIACION COMUNAL PARA LA EDUCACION DEL CENTRO ESCOLAR CANTON COPAPAYO J/ SUCHITOTO	00/00/0000 20/06/2013	3- TRANSF EDUCO	INACTIVA
72055	COMPLEJO EDUCATIVO CANTÓN COPAPAYO	07- CUSCATLAN			ASOCIACION COMUNAL PARA LA EDUCACION DEL CENTRO ESCOLAR CANTON COPAPAYO J/ SUCHITOTO	00/00/0000 20/06/2013	5- PAGO A CTA. EDUCO	INACTIVA
72055	COMPLEJO EDUCATIVO CANTÓN COPAPAYO	07- CUSCATLAN			CDE COMPLEJO EDUCATIVO CANTÓN COPAPAYO	16/04/2015 00/00/0000	6- GRATUIDAD MEDIA	ACTIVA
72055	COMPLEJO EDUCATIVO CANTÓN COPAPAYO	07- CUSCATLAN			ACE CENTRO ESCOLAR CANTON COPAPAYO	01/03/2012 16/04/2015	6- GRATUIDAD MEDIA	INACTIVA

d_jd_cuentas_c_e — Pag 1 de 1

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local (SMAEL)

Versión Pública

ANEXO N.º 4 – TRANSFERENCIAS DE FONDOS AÑO 2022 -SISTEMA (SMAEL)

MINISTERIO DE EDUCACION
MODALIDADES DE ADMINISTRACION ESCOLAR LOCAL
AVANCE DE TRANSFERENCIAS POR CENTRO EDUCATIVO

DEPARTAMENTO: CUSCATLAN

CENTRO EDUCATIVO: 72055 COMPLEJO EDUCATIVO CANTÓN COPAPAYO

No.RECIBO	FRECARGA	COMPONENTE	FUENTE	MONTO $	ESTADO	#REQUERIMIENTO	#PLANI	#PP	FECHA PAGO
25031	2266	PROYECTO ADICIONAL: ATENCION SOBREDEMANDA MEDIA 2022 HORAS-CLASE	GOES	$8,383.93	PAGADA	B07-01915-22	02088	1	23/3/2022
25359	2294	PROYECTO ADICIONAL: ATENCION SOBREDEMANDA MEDIA 2022 HORAS-CLASE	GOES	$2,366.70	PAGADA	B07-01931-22	02099	1	23/6/2022
				$2,366.70	PAGADA			2	28/7/2022
				$2,850.53	PAGADA			4	7/9/2022
		TOTALES:	ASIGNADO $16,767.86	$16,767.86	SALDO		.00 *		
No.RECIBO	FRECARGA	COMPONENTE	FUENTE	MONTO $	ESTADO	#REQUERIMIENTO	#PLANI	#PP	FECHA PAGO
25187	2272	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BÁSICA	GOES	$750.00	PAGADA	B07-01916-22	02110	1	31/10/2022
		TOTALES:	ASIGNADO $750.00	$750.00	SALDO		.00		
No.RECIBO	FRECARGA	COMPONENTE	FUENTE	MONTO $	ESTADO	#REQUERIMIENTO	#PLANI	#PP	FECHA PAGO
25255	2273	GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO	GOES	$750.00	PAGADA	B07-01917-22	02106	1	13/7/2022
		TOTALES:	ASIGNADO $750.00	$750.00	SALDO		.00		
No.RECIBO	FRECARGA	COMPONENTE	FUENTE	MONTO $	ESTADO	#REQUERIMIENTO	#PLANI	#PP	FECHA PAGO
25515	2289	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BÁSICA (11-01)	GOES	$750.00	PAGADA	B07-01928-22	02114	1	22/11/2022
		TOTALES:	ASIGNADO $750.00	$750.00	SALDO		.00		
No.RECIBO	FRECARGA	COMPONENTE	FUENTE	MONTO $	ESTADO	#REQUERIMIENTO	#PLANI	#PP	FECHA PAGO
25583	2290	GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO (11-01)	GOES	$750.00	PAGADA	B07-01929-22	02115	1	22/11/2022
		TOTALES:	ASIGNADO $750.00	$750.00	SALDO		.00		

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local (SMAEL)

Versión Pública